



LINEAS TEMÁTICAS EXPOSICIONES:

MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2012

11:20 – 12:00

Habitabilidad y sustentabilidad

ALBERT CUCHI-BURGOS

El mantenimiento de la capacidad de dar satisfacción a las necesidades humanas de las generaciones futuras fue enunciado en el informe 'Nuestro futuro común' como la condición que debía cumplir el desarrollo sostenible. El uso de recursos para satisfacer las necesidades de las generaciones presentes no debía comprometer la capacidad de las generaciones futuras para hacerlo, y ello vincula nuestra relación con el medio con la satisfacción de las necesidades humanas.

La distinción entre necesidades, utilidades y satisfactores resulta crucial para religar recursos –y su obtención mediante la explotación del medio- con satisfacción de necesidades. El concepto de utilidad como objeto del proceso de producción económica tiene una crítica clave en Nicholas Georgescu Roegen que enlaza la 'producción' de utilidad con los recursos del medio utilizados para generar los productos –los satisfactores de las necesidades- que son el resultado del proceso económico. Una crítica que abre la puerta a la sostenibilidad fuerte al permitir enunciar condiciones muy estrictas sobre el uso de recursos y su disponibilidad futura.

Por otra parte, y como nos ilustró Max Neef, no debemos confundir los satisfactores de las necesidades –eso es, los productos concretos que usamos para satisfacer una necesidad- con las mismas necesidades: no podemos confundir determinada alimentación o un concreto abrigo como necesidades sino como satisfactores de la necesidad universal de subsistencia. Las necesidades fundamentales son universales y ahistóricas mientras que los satisfactores de cada una de ellas están determinados culturalmente, es decir suponen un enunciado cultural de la necesidad y de la forma de satisfacerla.

Si la necesidad tiene un enunciado cultural –eso es, relacionado con la relación de la sociedad con su medio- que lo liga a los satisfactores que contienen la utilidad necesaria para satisfacerla de una forma socialmente aceptable, ¿cuál es la necesidad a la que da respuesta la edificación?, ¿cómo debemos enunciarla en un entorno sostenibilista, eso es, de mantenimiento de la capacidad del medio para producir los satisfactores de esa necesidad?

Se propone redefinir la habitabilidad –un concepto normativo ligado a las condiciones objetivas que debe cumplir un espacio para cobijar actividades sociales- como un elemento clave para introducir la sostenibilidad en la edificación de la forma más amplia y eficiente posible para, desde ahí, actuar sobre la edificación, sobre la ciudad, para su transformación sostenibilista.
